



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 039
8-JUNIO-2023

No.	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13-140-40-89-001-2022-00064-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROCIO MENDOZA MARQUEZ	YONIS DAVID PEÑATA MENDOZA	7-JUNIO-2023	PRINCIPAL	Auto Autoriza Cobrar Títulos
2	13-140-40-89-001-2022-00130-01	PERTENENCIA	SILVIA MERCEDES GUERRERO SALCEDO	JUANA MARIA OSPINO MUÑOZ, MANUEL ANTONIO OSPINO MUÑOZ, RAFAEL ANGEL OSPINO MUÑOZ, MANUEL SALVADOR OSPINO MUÑOZ Y BERNARDO OSPINO SALAS, HEREDEROS DE LOS ANTERIORES Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	7-JUNIO-2023	PRINCIPAL	Auto Inadmite Demanda


ALEXANDER RIOS LOMBANA
SECRETARIO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR

HOY, OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

SE FIJA A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA
Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022